

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 4.851/2023

Don Francisco Luis Fernández Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de octubre de 2023, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 01/2023 (GEX 1056/2023)

del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a diferentes áreas de gasto, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Belalcázar, 2 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Luis Fernández Rodríguez.